

RESOLUCION N° 194/2021
CRESPO (E.R.), 12 de Marzo de 2021

VISTO:

El Contrato celebrado con Anabella Sabina Balla, y

CONSIDERANDO:

Que Anabella Sabina Balla, actuará en el marco del Ciclo Muestra de Alais y el Museo “La Mujer como protagonista a través del arte”.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Actuación con Anabella Sabina Balla, DNI N° 44.763.158 con domicilio en calle Tita Merello N° 1349 de la Ciudad de Crespo, quien actuará en el marco del Ciclo Muestra de Alais y el Museo “La Mujer como protagonista a través del arte” el día 13 de marzo del presente, asignándosele una suma total de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Cultura y Educación, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.